



PODER EJECUTIVO
203 01 CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

\$ 279,101,161.49

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Misión

Es la instancia interinstitucional, responsable de la coordinación de los organismos encargados de la seguridad pública de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad, mediante políticas, lineamientos y acciones que fortalezcan el desempeño institucional y preserven los derechos fundamentales, el orden y la paz pública en la Entidad.

Visión (2006)

Ser una instancia interinstitucional del Estado de Chiapas, reconocida por su liderazgo y efectividad, mediante el profesionalismo, legalidad, racionalidad y honestidad, capaz de recuperar la confianza y satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de seguridad y justicia.

Objetivos Estratégicos del Organismo Público	Alineación	
	Plan	Programa Sectorial
1. Coadyuvar en el mejoramiento de la función de las instituciones de seguridad pública.	2.6.15	O.03
2. Incorporar la participación de las instituciones de los tres niveles de gobierno, vinculadas a la prevención del delito.	2.6.11	O.02
3. Integrar la participación de la sociedad en acciones de seguridad pública en la entidad.	2.6.14	O.01

Objetivo Est. y No.	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico
1.1	Coordinar, planear, implementar y evaluar el Programa Estatal de Prevención del Delito.
1.2	Establecer la carrera policial del Estado, mediante la profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.
1.3	Planear, coordinar, supervisar e instrumentar los planes y acciones del Sistema Estatal de Atención de Emergencias 066 y la Red de Telecomunicaciones del Estado
2.1	Actualizar y garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional y Estatal de Información sobre Seguridad Pública.
2.2	Implementar mecanismos para optimizar los recursos de los Fondos de Seguridad Pública.
3.1	Atender eficazmente las demandas de la sociedad mediante los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública y los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.

N° O. E.	Dimensión	Indicador del Objetivo Estratégico	Meta %
01	Cobertura	Transparentar el ejercicio de recursos del FOSEG	100.00
01	Cobertura	Cédulas capturadas en la base de datos SNISP	100.00
02	Calidad	Eventos regionales sobre prevención del delito	100.00
02	Cobertura	Instalación de los consejos municipales de seguridad pública en el Estado	100.00
03	Impacto	Municipios que proporcionan el Servicio de Atención de Emergencias 066	13.41
03	Impacto	No. de atenciones del Servicio de Atención de Emergencias 066	100.00

Beneficiarios												
Género			Zona		Población			Marginal				
Clave	Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	MA	A	M	B	MB
26 Persona	H	1,465,089	1,151,277	313,812	1,329,530	135,559	0	97,905	189,709	547,081	151,308	479,086
		723,656	568,654	155,002	656,501	67,155	0	48,359	93,704	270,221	74,736	236,636
		741,433	582,623	158,810	673,029	68,404	0	49,546	96,005	276,860	76,572	242,450
33 Servidor Público	H	3,640	3,640	0	3,640	0	0	270	465	1,295	689	921
		3,490	3,640	0	3,490	0	0	250	430	1,270	650	890
		150	150	0	150	0	0	20	35	25	39	31

VINCULACIÓN DEL PLAN ESTATAL

Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006

Clave Eje, Grupo, Objetivo	Objetivos del Plan
2.6.11	Consolidar el trabajo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
2.6.14	Lograr la cobertura total de radiocomunicación en la entidad, a través de un organismo coordinador, para elevar la eficiencia y eficacia de las tareas de seguridad pública.
2.6.15	Establecer mecanismos ejecutivos de coordinación con los órganos de seguridad federal, a través del Consejo Nacional de Seguridad.

Clave		Líneas Estratégicas del Plan
Plan	L.E.	
2.6.11	2.6.15	Se fomentarán las acciones de los comités municipales de consulta y participación de la comunidad.
2.6.14	2.6.11	Se adquirirá nuevo equipo de radiocomunicación para los miembros de los cuerpos policiales.
	2.6.16	Se promoverán y mejorarán los servicios que presta el sistema telefónico de atención a emergencias 066.
2.6.15	2.6.05	Se destinarán recursos para mejorar la infraestructura y el equipamiento necesario en el combate eficaz contra la delincuencia.

Políticas Transversales del Plan

Equidad de Género.

Se da en las dos vertientes del Gasto Público: el Institucional y de Inversión; ya que en ambos rubros la representatividad de la mujer ha sido destacada en el desempeño de las funciones estratégicas de los proyectos, fortaleciendo su participación mediante la oportunidad para la participación profesional y laboral, y en apego a la normatividad, de tal forma que solo debe darse cumplimiento a los requisitos solicitados, para poder formar parte del personal de seguridad pública y posteriormente cumplir con los que le permitan mejorar sus condiciones y prestaciones culturales.

Cultura de Paz.

Todos los programas implementados en esta instancia de coordinación inciden principalmente en el fortalecimiento de la Cultura de Paz en el Estado, ya que las instituciones responsables de la Seguridad Pública programan proyectos estratégicos que permiten mejorar la infraestructura, el equipamiento en general, el armamento del personal de las corporaciones, los sistemas de la Red de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, el Servicio telefónico de atención a Emergencias y los recursos de operación básicos para su adecuado funcionamiento, con la finalidad de que la sociedad recobre la confianza en las instituciones al garantizar el eficiente, eficaz y oportuna atención a sus demandantes en la materia, preservando con ello la libertad, el orden y la paz públicos.

Participación Social.

Es fundamental para el Consejo Estatal de Seguridad Pública que en materia de seguridad pública se cuente con la participación activa de la sociedad a través de los mecanismos institucionales creados para este fin. Al respecto se ha considerado dentro de la inversión, la implementación de los Programas de Prevención del Delito y del Fortalecimiento de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana, ambos orientados a la participación y atención activa de la problemática de seguridad pública enfrenta la Sociedad en las diversas regiones del Estado.

Políticas Transversales	100%
Equidad de Género	10
Nueva Relación con los Pueblos Indios	0
Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	0
Cultura de Paz	45
Participación Social	45

Retos del Plan

- R.01** Ejercer la soberanía estatal y lograr una adecuada coordinación con la Federación en objetivos y recursos.
- R.05** Fortalecer la autonomía y la democracia municipal y apuntalar las finanzas municipales.
- R.09** Brindar seguridad y protección a la población enfrentando a la delincuencia, corrupción e impunidad.
- R.11** Promover una cultura de paz que resuelva los desacuerdos de la sociedad y fomente la tolerancia.
- R.20** Organizar la administración pública y acercarla a la población, a través de sus delegaciones regionales.

Prioridades del Plan

Justicia.- Dado que hacer Justicia es el reclamo más sentido de la sociedad: El Consejo Estatal de Seguridad Pública busca coordinar, planear y supervisar los programas y acciones del Sistema Estatal y del Nacional de Seguridad Pública en el Estado, a fin de mejorar la eficiencia mediante programas que

Prioridades del Plan

logren la tranquilidad ciudadana, el respeto a derechos humanos, el orden y la paz pública. Con la finalidad de que la sociedad recupere a corto plazo la confianza en las autoridades gubernamentales.

PROGRAMA SECTORIAL 2001-2006

Clave y Nombre (s) del Sector (es)

O. Programa de Seguridad

Clave de Objetivo del Plan	Descripción de Objetivos del Sector
2.6.14	O.01 Disminuir los índices delictivos en el Estado.
2.6.11	O.02 Abatir eficazmente la impunidad y evitar concesiones innecesarias a la delincuencia organizada y más peligrosa.
2.6.15	O.03 Recobrar la confianza y credibilidad de la población en sus instituciones de seguridad pública y justicia.

PROGRAMA ESTRATÉGICO ANUAL 2005 INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

Gasto por Tipo de Proyecto

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
Institucionales (PI)	20,075,381.49	-	20,075,381.49	7.19
Inversión (PK)	-	259,025,780.00	259,025,780.00	92.81
Total	\$20,075,381.49	\$259,025,780.00	\$279,101,161.49	100.00

Distribución Funcional

F	SF	Descripción	Funciones	Subfunciones	%
D		Procurar Justicia y Seguridad Pública	279,101,161.49		100
	A	Dirección Estratégica		272,914,417.97	97.78
	B	Prevenir el Delito		6,186,743.52	2.22
Total Organismo Público			\$279,101,161.49	\$279,101,161.49	100

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2005

D Procurar Justicia y Seguridad Pública
A Dirección Estratégica

A través de este Consejo se autorizarán y preverán los recursos para la implementación de los Proyectos de Inversión de las Instituciones responsables del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los cuales se realizan con recursos depositados en el Fideicomiso: Fondo de Seguridad Pública (FOSEG), tanto por el Gobierno del Estado y la Federación a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SINASE), de acuerdo a la distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), el Convenio de Coordinación Anual y los Anexos Técnicos respectivos¹.

En este sentido, de acuerdo con la normatividad emitida por el SINASE, se ha establecido que el **Programa de Inversión** comprenderá la ejecución de proyectos, acciones y obras de infraestructura, de acuerdo a los siguientes ejes estratégicos:

1. Profesionalización
2. Equipamiento para la Seguridad Pública
3. Sistema Nacional de Información
4. Red Nacional de Telecomunicaciones y el Servicio Telefónico Nacional de Emergencia
5. Infraestructura para la Seguridad Pública
6. Seguimiento y Evaluación
7. Cobertura y Capacidad de Respuesta
8. Instancias de Coordinación
9. Participación de la Comunidad en Seguridad Pública

De acuerdo a estos ejes, se ejercerán recursos para el desarrollo de programas en: el **Sistema Nacional de Información**, la **Red Nacional de Telecomunicaciones**, la **Infraestructura para la Seguridad Pública**, y el **Seguimiento y Evaluación**.

Respecto a las acciones sustantivas de los **Proyectos Institucionales**, los programas de trabajo estarán enfocados a la:

Coordinación Regional del Sistema Estatal de Seguridad Pública: Se realizarán acciones para coadyuvar en reducir los índices delictivos, la sensación de inseguridad, erradicar la impunidad en los servidores públicos y cuerpos de seguridad en el Estado, fomentando la participación activa de las organizaciones sociales y ciudadanas interesados en la seguridad pública, implementando una verdadera coordinación de acuerdo a los sustentos jurídicos aplicables en la materia a los 3 niveles de Gobierno; generando una capacitación en los cuerpos de policía municipal.

Para tal efecto se dará seguimiento y evaluación a 909 Sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública respectivamente, 2,828 acuerdos tomados en los mencionados Consejos Municipales, coordinar acciones de capacitación a 1,624 policías municipales en las diferentes regiones del Estado, y desarrollar 117 sesiones de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.

Coordinación con Instancias: Se coordinará a autoridades del Estado y Municipios con la Federación, para desarrollar lineamientos, mecanismos e instrumentos que mejoren la organización y funcionamiento de las instituciones en la materia, a través de la legislación vigente en beneficio de la sociedad. En este sentido se impulsará el Programa Estatal de Prevención del Delito mediante 9 eventos regionales, 3 programas preventivos para disminuir índices delictivos.

¹ De acuerdo con el Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública, las Instituciones participantes en los mismos son: La Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública: Se administrará el Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública, atendiendo a las necesidades de las instituciones del sector, mediante la sistematización y el intercambio de información, vigilante de las leyes, normas y políticas en la materia.

Cabe señalar que con este proyecto se alimentan las bases de datos de los diferentes aplicativos (subsistemas de Información) del Sistema Nacional y Estatal de Información sobre Seguridad Pública, dentro de los cuales destaca el Registro Nacional de Identificación del Personal que labora en las instituciones y corporaciones de seguridad pública, el Sistema de Reconocimiento de Huellas Decadactilares, el Registro de Vehículos Robados y Recuperados, así como el Registro de Armamento y Equipo y de Bienes Informáticos entre otros; en este sentido se efectuará la captura de 1,500 cédulas en los diferentes aplicativos del Sistema de Información, y se realizará la captura de 3,000 cedulas de huellas decadactilares del personal de las corporaciones de seguridad pública, se emitirán 5,000 constancias de antecedentes no penales negativos.

Profesionalización de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública: Se coordinarán los Programas de Evaluación, Certificación, Capacitación, Dotaciones Complementarias No Regularizables y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, a través de políticas y normas en la materia, a fin de profesionalizar las corporaciones policiales.

En este sentido se emitirán los Lineamientos Operativos del Fondo IV del Ramo 33 aplicables en materia de Seguridad Pública a los Ayuntamientos del Estado, se implementarán 8 Mesas de atención regional para brindar asesorías técnicas al personal involucrado en la presentación de los expedientes técnicos de los proyectos municipales, se efectuará la revisión de 700 expedientes técnicos y finalmente se efectuarán 12 cursos de capacitación a policías municipales para mejorar el desempeño de las corporaciones de seguridad estatales y municipales.

B Prevenir el Delito

Administración del Sistema de Atención a Emergencias y la Red de Telecomunicaciones: Se brindarán y coordinarán los medios de comunicación para las corporaciones de seguridad pública y organismos sociales, se otorgará a la ciudadanía, de manera gratuita y rápida, el servicio de atención a emergencias, que solicite, para salvaguardar su integridad física y patrimonial.

Con el Sistema de Atención a Emergencias administrado, se pretende recibir 73,581 llamadas verídicas, con lo anterior se espera tener una cobertura de 11 nuevos municipios estratégicos. Con respecto a la red de telecomunicaciones se activaran 443 terminales nuevas en las diferentes regiones estratégicas del Estado.

Con la información obtenida se generaran 652 reportes de estadísticas de incidencias, captadas a través del servicio telefónico de atención a emergencias 066, mismo que servirá como fuente de información para las dependencias del sector.

PROYECTOS Y/O PROCESOS RELEVANTES

Nombre de Proyecto	Tipo de Proyecto
Apoyo a Instancias de Coordinación en Materia de Seguridad Pública con los tres Niveles de Gobierno.	PI
Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Eficientar la Calidad de Servicio en Materia de Seguridad de las Delegaciones Regionales a los diferentes Consejos Municipales de Seguridad Pública, así como a los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.	2.6.11-O.02-02

2. Mejorar la Calidad de respuesta a los Acuerdos Establecidos en los COMSEP.	2.6.11-O.02-02
3. Coordinación efectiva entre los tres niveles de Gobierno con el fin de combatir las incidencias delictivas.	2.6.11-O.02-02

Indicadores

N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
1	Servicio Calidad	Capacitación al personal de las Delegaciones Regionales del CESP.	100.00
2	Gestión Calidad	Reunión de trabajo con las Delegaciones Regionales del CESP.	100.00
3	Gestión Impacto	Programas preventivos para disminuir Índices delictivos.	100.00
3	Gestión Impacto	Eventos regionales sobre prevención del delito.	100.00

Nombre de Proyecto

Tipo de Proyecto

Coordinación Regional del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

PI

Objetivos del Proyecto

N° Objetivo Estratégico

1. Mejorar la coordinación y desempeño de los Consejos Municipales e Intermunicipales.	2.6.11-O.02-02
2. Mejorar el desempeño de las corporaciones policíacas municipales.	2.6.11-O.02-02
3. Impulsar la participación activa de la sociedad.	2.6.11-O.02-02

Indicadores

N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
1	Gestión Eficiencia	Lograr eficazmente la coordinación regional de la seguridad pública.	100.00
1	Gestión Eficiencia	Coadyuvar en el mejoramiento regional de la seguridad pública.	100.000
2	Gestión Impacto	Elevar la calidad de los servicios de los policías municipales.	100.0
3	Gestión Impacto	Instalación de los Consejos Municipales de Seguridad Pública.	100.00

Nombre de Proyecto

Tipo de Proyecto

Administración de la base de datos del Sistema Estatal de Información Sobre Seguridad Pública.

PI

Objetivos del Proyecto

N° Objetivo Estratégico

1. Alimentar la base de datos del Sistema AFIS (Huellas Decadactilares).	2.6.15-O.03-01
2. Fortalecimiento a la infraestructura informática.	2.6.15-O.03-01
3. Alimentar y actualizar la base de datos de los Sistemas Nacionales de Seguridad Pública.	2.6.15-O.03-01
4. Dar certeza en la contratación de policías municipales.	2.6.11-O.02-02

Indicadores			
N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
1	Servicio Eficiencia	Cédulas capturadas en el Sistema AFIS (Huellas Decadactilares)	100.00
2	Gestión Impacto	Equipos instalados operandos.	100.00
3	Servicio Cobertura	Cédulas capturadas en la Base de Datos SNISP.	100.00
4	Servicio Eficiencia	Constancias de antecedentes laborales no negativos.	100.00

Nombre de Proyecto		Tipo de Proyecto	
Administración del Sistema de Atención a Emergencias y la Red de Telecomunicaciones.		PI	
Objetivos del Proyecto		N° Objetivo Estratégico	
1. Extender el Servicio de Atención a Emergencia 066 a otros Municipios.		2.6.14-O.01-03	
2. Fortalecer la presencia del Sistema de Atención a Emergencia.		2.6.14-O.01-03	
3. Incrementar el número de usuarios de la Red de Telecomunicaciones.		2.6.14-O.01-03	
4. Mejorar la administración de la comunicación a través de la Red de Telecomunicaciones.		2.6.14-O.01-03	
5. Elaborar el Compendio Estadístico de Incidentes.		2.6.11-O.02-02	
Indicadores			
N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
1	Servicio Impacto	No. de Municipios con el Servicio 066 en el Estado.	100.00
2	Servicio Eficiencia	No. de personas atendidas con el Sistema 066.	100.00
3	Gestión Impacto	Dar de alta a terminales de radiocomunicación adquiridas.	100.00
4	Servicio Eficiencia	Llamadas registradas en la Red de Telecomunicación.	100.00
5	Servicio Calidad	Estadísticos de incidentes.	100.00

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, OBTENIDOS AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2001-2003

S Seguridad Pública **A Servicios Compartidos**

El alto cumplimiento de las acciones en la gestión y seguimientos de los recursos, fue producto de las constantes reuniones a través de los sectores en materia de Seguridad Pública, resultado de la presentación de acciones efectivas durante los ejercicios 2001 al 2003.

La **Coordinación Estatal** efectuó gestiones ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SINASE), para mejorar los Programas de Inversión, gestionar recursos para propuestas adicionales, así como agilizar los trámites administrativos para ejecutar los mismos. Por lo que se efectuaron 26 reuniones con el SINASE, se realizó el análisis del Programa de Inversión actual y del siguiente ejercicio presupuestal y se dio seguimiento a la integración de las propuestas de inversión mediante la elaboración de los Anexos Técnicos.

Durante este período, una de las acciones que vinculan la **Coordinación Estado-Municipio** en materia de seguridad, se dio a través de la emisión por parte de este Consejo de los Lineamientos para orientar el esfuerzo de inversión y canalización de recursos que los H. Ayuntamientos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios al Programa de Inversión Municipal en materia de Seguridad Pública, para orientar los proyectos a los ejes estratégicos del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Así también, se integraron 113 **Comités de Consulta y Participación Ciudadana**, a fin de actualizar su función y coordinarla con la administración de los nuevos Ayuntamientos, mediante su participación en los 117 **Consejos Municipales de Seguridad Pública**, los cuales realizaron 2,324 Sesiones, estableciéndose 5,394 Acuerdos Interinstitucionales para solucionar la problemática en cada una de las regiones del Estado en la materia. Asimismo se logró capacitar a 2,869 personas relacionadas con la seguridad pública, atendiendo las necesidades institucionales y de la sociedad.

Otra de las actividades de impacto en la materia correspondió a la realización del **Foro Internacional de Participación Ciudadana y Prevención del Delito**, evento que tuvo como objetivo primordial, conocer las acciones que otros países han implementado en la materia, las experiencias y logros alcanzados a fin de adoptar posibles modelos asimilables a la situación actual de nuestro Estado. En este magno Foro se tuvo una participación de 500 asistentes entre funcionarios municipales, comités de participación ciudadana y la sociedad interesada, referido evento fue conducido con la Embajada de Canadá en México, de la Universidad Estatal de Arizona, y el Coordinador General de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Otra de las acciones realizadas, correspondió a la **Actualización de las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública** del personal que labora en instituciones y corporaciones del sector, logrando capturar 19,796 cédulas; adicionalmente se capturaron 20,596 cédulas que corresponden al aplicativo del Sistema AFIS (Huellas dactilares), para la depuración de los cuerpos policíacos.

Para la transmisión de la información a nivel estatal se requiere operar la Red de Transporte, infraestructura que permite el intercambio de información interinstitucional de voz, imagen, video y datos cumpliendo con los estrictos niveles de seguridad y confidencialidad que el mismo exige en su manejo; al respecto se logró la operación de 32 sitios de la **Red de Transporte y Telecomunicaciones del Gobierno del Estado**, enlazando a los diversos usuarios del Sistema de Información sobre Seguridad Pública.

B Prevenir el Delito

La finalidad de este proyecto es salvaguardar la integridad física y patrimonial de la Sociedad, fortalecer el orden y la paz pública en la Entidad; asimismo, proporcionar los servicios de auxilio a la ciudadanía a través del **Número Telefónico Gratuito de Emergencias 066**, para todos los habitantes de las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula de Córdova y Ordóñez, San Cristóbal de las Casas y Comitán de Domínguez, así como de poblaciones cercanas a estas, en la actualidad, apoyado en la red estatal de telecomunicaciones. El cual funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, con la cobertura actual los beneficiarios atendidos fueron 458,677 personas que acudieron a las autoridades debido a problemas que requirieron la intervención de las autoridades competentes. Estas correspondieron a llamadas telefónicas reales en las ciudades antes mencionadas.

Dentro de este proyecto se contempla la promoción y gestión de acciones ante las instancias participantes, así como la supervisión de las unidades vehiculares y elementos estatales y municipales que ofrecen este

servicio, apoyando, de manera eficiente y eficaz a las corporaciones de Seguridad Pública y Organismos sociales que colaboran a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población, con la finalidad de que la sociedad recupere a corto plazo la confianza en las instituciones gubernamentales.

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2004

S Seguridad Pública

A Servicios Compartidos

Se elaboraron los **Lineamientos Operativos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios**, de manera coordinada con la Secretaría de Planeación y Finanzas; mismos que tienen como propósito fundamental, orientar el esfuerzo de inversión y canalización de recursos de los H. Ayuntamientos del Estado; al **Programa de Inversión Municipal en Materia de Seguridad Pública**, los cuales fueron proporcionados a las 118 Alcaldías Municipales de nuestra Entidad Federativa, a través del **Manual de Operación de Fondos del Ramo 33** emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

De lo anterior se resalta, el proceso de **Capacitación y Difusión** realizado en las 9 regiones económicas del Estado. Así mismo se llevaron a cabo la realización de 16 cursos regionales, capacitándose a policías municipales con el propósito de atender la demanda social de seguridad pública en su patrimonio e integridad física.

Se destaca la dinámica para la validación de expedientes técnicos en la ejecución de los recursos del ejercicio 2004, mismo que se pretende lograr la revisión y validación de 700 expedientes técnicos con presencia en todas las regiones socioeconómicas que integran nuestro Estado; aptos a la aplicación de sus recursos económicos.

Así también derivado de lo anterior, se instalarán **Mesas de Atención Regional** participando la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Contraloría General del Estado y el propio Consejo Estatal de Seguridad Pública; con el propósito fundamental dar atención, asesoría y dictaminar proyectos de inversión del Programa de Seguridad Pública correspondiente a los 118 municipios del Estado.

La **Coordinación Interinstitucional y Regional**, dio seguimiento a las actividades encaminadas a la ejecución del **Programa Estatal de Prevención de las Infracciones y Delitos**, este programa fue elaborado mediante la organización y coordinación de todas las instituciones responsables e interesadas en el tema, de manera que éstas al proporcionar información sobre los diversos aspectos en los que inciden para la prevención de los delitos, su interrelación con la sociedad, el análisis de la responsabilidad interinstitucional y la información estadística generada sobre los mismos, se realizan y obtienen diagnósticos de incidencia delictiva que nos permitieron realizar proyectos que atendió de manera integral la Seguridad Pública, sentando las bases para la eficaz coordinación institucional en la atención de las demandas de la población del Estado.

Resaltamos la realización del **Segundo Foro Internacional de Participación Ciudadana y Prevención del Delito**, el que se realizó en coordinación con la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y el Comité de Estatal de Consulta y Participación Ciudadana. Contando con los países de el Salvador, Guatemala, Honduras, y funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, Procuraduría General de la Republica, y el Consejo Nacional contra las Adiciones; entre otros. Referido evento contó con la participación de 350 ciudadanos representantes de todos los sectores sociales.

El Estado de Chiapas a través del **Proyecto Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública** se vincula y coordina con el Sistema Nacional de Información, los cuales integran los Subsistemas de Registro Nacional de Identificación del Personal que labora en las instituciones y corporaciones de Seguridad Pública, el Sistema de Reconocimiento de Huellas Decadactilares, el Registro de Vehículos Robados y Recuperados, así como el Registro de Armamento y Equipo y de Bienes Informáticos entre otros; de conformidad con la normatividad establecida por el Consejo Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

En esos ejercicios, se lograron 3 mil registros de cédulas capturadas, mismas que van acorde a los censos en el sistema realizados para dar de alta a nuevos elementos policíacos de nuestro Estado. Así mismo, se emitirán 5 mil Constancias de Antecedentes no Laborales Negativos, con el propósito de ingresar el personal, que se tendrán como cuerpos policíacos los cuales deberán ser con probidad moral, ya que se puede ingresar e informar sobre ascensos, castigos, promociones, entre otros aspectos, de cada uno de los elementos, con la actualización de datos el banco de datos nacional, da seguimiento sobre su desempeño.

Se logrará la captura de 1,500 cédulas que corresponden al registro de las instituciones de seguridad pública (personal de la Procuraduría General de Justicia: Ministerios Públicos, Agente Estatal de Investigación y Peritos entre otros; así como personal de la policía sectorial, la policía auxiliar, policía de tránsito y los custodios de los Centros de Readaptación Social, además del personal administrativo de estos organismos).

Con la información sistematizada del personal de las corporaciones de investigación; en los aplicativos relacionados con los datos del personal, se tendrán cuerpos policíacos con probidad moral, ya que se puede ingresar e informar sobre ascensos, castigos, promociones, etc., de cada uno de los elementos, conformando y actualizando permanentemente un banco de datos nacional que permite efectuar un seguimiento sobre cada uno de ellos con relación a su desempeño.

El **Gasto de Inversión** asignado al Consejo Estatal de Seguridad Pública proviene de los recursos determinados para el Fideicomiso denominado: "Fondo de Seguridad Pública" (FOSEG), mediante la aportación del Gobierno Federal a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal que forma parte del Ramo 33 y de la aportación del Gobierno del Estado; ambas con la finalidad de ejecutar los proyectos y acciones que las instituciones participantes deberán implementar para cumplir con los objetivos previstos en la Ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Estatal en la materia.

El 25 de febrero del 2004, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprueba los ejes que sustentan las estrategias y acciones del 2004, mismos que corresponden a:

- Profesionalización.
- Equipamiento para la Seguridad Pública.
- Sistema Nacional de Información.
- Red Nacional de Telecomunicaciones y Servicio Telefónico Nacional de Emergencia.
- Infraestructura para la Seguridad Pública.
- Seguimiento y Evaluación.
- Instancias de Coordinación.
- Cobertura y Capacidad de Respuesta.
- Participación de la Comunidad en Seguridad Pública.

Las instituciones participantes en el Comité Técnico del Fideicomiso son: La Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y el propio Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Mismas que se les asignan recursos para la ejecución de los proyectos, y son las directas responsables de la correcta y estricta aplicación de los mismos en las obras y acciones que se hayan programado en el ejercicio correspondiente. En

consecuencia, dichas instituciones deben reportar ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública los avances físicos y financieros que en cada caso, se vayan cumpliendo.

Estos programas inciden principalmente en el fortalecimiento de la Cultura de Paz en el Estado, ya que las instituciones participantes están ejecutando proyectos de inversión que permiten mejorar su infraestructura, su equipamiento en general, el armamento que utiliza el personal de las corporaciones, los sistemas de la Red de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, el Servicio Telefónico de Atención a Emergencias y los recursos de operación básicos para el adecuado funcionamiento de los proyectos estratégicos, con la finalidad de que la sociedad recobre la confianza en las instituciones al garantizar la eficiente, eficaz y oportuna atención a sus demandas en materia de Seguridad Pública, preservando con ello la libertad, el orden y la paz pública.

Con relación al **Programa del FOSEG** con recursos existentes de los ejercicios 1998 al 2004, se llevaron a cabo 36 Sesiones del Comité Técnico, con la finalidad de procurar el óptimo uso de los recursos públicos, la eficiente ejecución de los proyectos de inversión y en consecuencia lograr los objetivos estratégicos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, así como de los establecidos en las instituciones responsables del Sistema de Seguridad Pública en el Estado.

En lo que corresponden a las **Terminales Activas en la Red de Telecomunicaciones**, estas tiene como propósito darle soporte a la operación de las dependencias que previenen y combaten los delitos así como las que administran, investigan y procuran justicia; por lo que es necesario dotarlos de medios que les permitan ser más eficientes en sus tareas. La adquisición de equipos de radiocomunicación dará certidumbre y agilidad a esas acciones haciéndolos más eficientes en sus labores por lo que se tiene contemplado dotar de equipos a Procuraduría General de Justicia de Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Centros de Readaptación Social (CERESOS), Policía de Caminos, y el propio Consejo Estatal de Seguridad Pública. En el presente periodo se tiene programado adquirir 443 terminales nuevas en la red.

B Prevenir el Delito

A través del **Proyecto Administración del Sistema Estatal de Atención de Emergencias 066** y de la **Red de Telecomunicaciones**, se proporcionan los servicios de auxilio a la ciudadanía a través del **Número Telefónico Gratuito 066**, para todos los habitantes de las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula de Córdova y Ordóñez, San Cristóbal de las Casas y Comitán de Domínguez, así como de poblaciones cercanas a estas, en la actualidad apoyado en la red estatal de telecomunicaciones, contemplándose también la promoción y gestión de acciones ante las instancias participantes, así como la supervisión de las unidades vehiculares y elementos Estatales y Municipales que ofrecen este servicio, apoyando, de manera eficiente y eficaz a las corporaciones de Seguridad Pública y Organismos sociales que colaboran a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población, con la finalidad de que la sociedad recupere a corto plazo la confianza en las instituciones gubernamentales.

Los resultados relevantes obtenidos por el servicio telefónico gratuito de Emergencias 066 son los siguientes: Borracho en vía pública, accidente de tránsito, alarmas activadas, violencia intrafamiliar, individuo sospechoso, pelea callejera, disturbio en vía pública, atropellado, persona agresiva, pandillerismo, incendio en lote baldío, drogadicto en vía pública, robo a casa habitación, asalto a transeúnte, herido con arma blanca, robo de vehículo, persona armada, asalto a comercio, falla de energía eléctrica y disparos con arma de fuego.

En este contexto al final del ejercicio, el **Servicio de Atención a Emergencias**, en el Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) ubicado en las Ciudades de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez y Tapachula de Córdova y Ordóñez, recepcionará un total de 73 mil 581 llamadas telefónicas de emergencias reales atendidas (aquellas que no resultaron ser llamadas falsas), equivalentes al mismo número de beneficiarios, ya que la autoridad o el organismo social al que se solicitó el apoyo, efectuó las actividades por las que fue requerida su intervención y resultaron en la solución o atención efectiva de las necesidades de emergencias de la población.

Debido a su importancia, se pretende incorporar a 11 nuevos municipios estratégicos que prestarán el servicio de atención a Emergencias 066.

EXPECTATIVAS PARA EL EJERCICIO 2006 (VISIÓN)

D Procurar Justicia y Seguridad Pública

A Dirección Estratégica

En cuanto a las reformas legales, se propone incorporar a la Ley Orgánica Municipal las figuras de los **Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública**, de los **Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana**, el **Servicio de Carrera Policial en las Instituciones Municipales** y la participación de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública del Ayuntamiento en el Consejo Municipal de Seguridad Pública; elaborar el **Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública** y el **Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, así como elaborar propuestas de **Reglamentos Municipales de Policía y Buen Gobierno**, que defina la institución o dependencia responsable de esta función, atendiendo los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Se determinará mediante manuales los criterios técnicos normativos, que faciliten y sean los más convenientes a utilizar en la definición de los **Programas Anuales de Inversión**, la **Red de Telecomunicaciones del Estado**, para la operación del **Sistema Estatal de Información Estadística en Materia de Seguridad Pública**, que será utilizado a nivel municipal, incorporando al mismo los mecanismos de participación de las fuentes oficiales de información como son: el Ministerio Público, las Instituciones Federales (PGR, Instituto Nacional de Migración, etc.), las Corporaciones Federales y Estatales (PFP, Sectorial, Municipal, Privada), para implementar programas y proyectos que con base en información estadística actual, oportuna, confiable, contribuya de manera significativa en la toma de decisiones y en la disminución de los índices delictivos o de inseguridad.

Se ampliará la cobertura del **Registro Nacional de Personal de la Policía Estatal y Municipal**, así como de Internos en los CERESOS, a fin de consolidar una base de datos que permita a las instituciones y sociedad confianza en los elementos policíacos.

Se ampliará la **Red Estatal de Telecomunicaciones y Servicio de Telefonía de Atención a Emergencias 066**, mediante la instalación y operación de Subcentros C-4 (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo), para tener cobertura de servicios en todo el Estado. Para ello se harán ampliaciones a los equipos de intercomunicación para que el Centro y Subcentro C-4 existentes, puedan ofrecer un buen servicio. Asimismo se reforzará la red de transporte de transmisión amplia de información: voz, datos y radiocomunicación, mediante la adquisición de equipo de cómputo instalado en la operación del sistema de telefonía para el registro de las llamadas de emergencias, así como equipos de autovigilancia para las casetas de transmisión.

Las Delegaciones acudirán a las sesiones de los **Consejos Municipales de Seguridad Pública** y de los **Comités de Consulta y Participación Ciudadana** de los municipios que les corresponde atender, darle seguimiento a los asuntos que se deriven de esas sesiones. Por ello se considera necesario, disponer de la Delegación IX Istmo-Costa, para dar la atención de forma oportuna y eficaz. En este sentido se orientarán a optimizar el uso de los recursos financieros de los tres niveles de Gobierno, mediante la asociación de municipios en el financiamiento de proyectos conjuntos que coadyuven de manera integral a la seguridad de

determinadas regiones del Estado. Para este fin es necesario instrumentar mecanismos de coordinación como serían los Convenios de Coordinación.

En el reclutamiento y selección del personal, se promoverá la igualdad de oportunidades de tal manera que las mujeres que cumplan con los requisitos normativos puedan incorporarse a las Instituciones de Seguridad Pública del Estado. La Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dispone como obligatorio y permanente el establecimiento en sus diferentes niveles la carrera policial, por lo que el Consejo Estatal de Seguridad Pública propiciará que se cumpla con este ordenamiento.

Se construirán **las Instalaciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, en virtud que las rentadas se encuentran en 3 edificios diferentes, implicando costo adicional del personal al tener que trasladarse de un lugar a otro, así como problemas de productividad al haber mayor dificultad en el manejo de la información y comunicación.

Es necesario instrumentar los programas de prevención del delito a través de: conferencias, talleres, cursos, difusión con la participación interinstitucional, dirigido a padres de familia, representantes de organizaciones, representantes de barrios y colonias, dirigentes y miembros colegios de profesionistas, universitarios, adolescentes y niñez, pero también a servidores públicos. Se busca involucrar a todos. Asimismo se promoverá la participación de la sociedad mediante los **Comités de Consulta en Programas Específicos de “Promotores de la Prevención del Delito”**; para que la sociedad sugiera medidas específicas y acciones concretas para mejorar la función de las autoridades e instancias competentes (dentro del marco legal); desarrollar y consolidar a los **Comités de Consulta y Participación Ciudadana** y promover la organización social, mediante la promoción de estos foros, para que coadyuven con las autoridades e instancias competentes en sus tareas y participen en aquellas que no implican confidencialidad o reserva.